

AgrInfo - Enfoque

De la Estrategia de Lisboa al Programa Nacional de Reformas: Hacia un sector agroalimentario y pesquero más dinámico

“La Unión se ha fijado hoy un nuevo objetivo estratégico para la próxima década: convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social...”

“... ”

Alcanzar dicho objetivo requiere una **estrategia global** dirigida a:

- preparar el paso a una economía y una sociedad basadas en el conocimiento mediante la mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y de I + D, así como mediante la aceleración del proceso de reforma estructural a favor de la competitividad y la innovación, y la culminación del mercado interior;
- modernizar el modelo social europeo mediante la inversión en capital humano y la lucha contra la exclusión social;
- mantener las sólidas perspectivas económicas y las expectativas favorables de crecimiento mediante la aplicación de un conjunto de medidas políticas macroeconómicas adecuadas...”

Este extracto del documento aprobado por el Consejo Europeo, en su reunión de marzo de 2000, define los ambiciosos objetivos marcados por la **Estrategia de Lisboa (EL)**. La *EL* supone un gran reto para las economías europea y española. ¿En qué medida afecta la *EL* al sector agroalimentario y pesquero? ¿Cuáles son los retos que se nos plantean? ¿En qué medida el MAPA tiene un rol significativo? ¿Cual es el papel de la agricultura en este entorno? En noviembre de 2004, el Informe Kok evaluó la *EL*, señalando que no se habían producido avances y no se alcanzarían los objetivos en el plazo propuesto. En consecuencia el Consejo Europeo de Primavera, celebrado en marzo de 2005, se planteó la necesidad de relanzar la *EL*, y se acordó que cada Estado Miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR), estructurado en torno a las 24 Directrices Integradas de la *EL* para el crecimiento y el empleo.

Fechas destacables

- **Marzo 2000:** El Consejo Europeo Lisboa define la Estrategia Lisboa (EL)
- **Marzo 2004:** El Gobierno español presenta Plan de Dinamización de la Economía
- **Noviembre 2004:** Informe Kok de evaluación del estado de ejecución de la EL.
- **Febrero 2005:** Acuerdo Consejo de Ministros sobre Medidas de Impulso a la Productividad
- **Marzo 2005:** Consejo Europeo de Primavera (Bruselas). Compromiso: Cada Estado Miembro elaborará un PNR
- **Octubre 2005:** España aprueba su Programa Nacional de Reformas
- **Diciembre 2005:** El MITyC presenta el Plan de Actuación en Comercio Interior (PACI)
- **Marzo 2006:** El MAPA relanza el Observatorio de Precios

En España, se hizo un **análisis de la situación económica** que, hasta 2004 puede resumirse en:

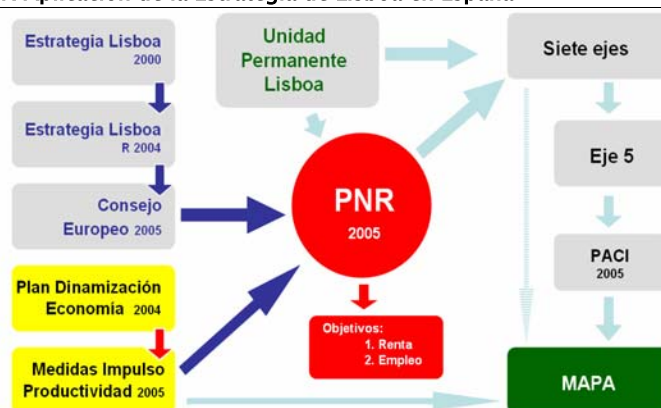
1. Diferencial de crecimiento con la UE-25 positivo, pero insuficiente para alcanzar la plena convergencia.
2. Divergencia en productividad, con un diferencial negativo respecto de la Unión europea, con lo que se produce una pérdida de competitividad (brecha tecnológica)
3. Avance notable en empleo
4. Importante crecimiento de la población, por el enorme aumento de la inmigración, con influencia en la tasa de empleo
5. Saldo negativo de la balanza por cuenta corriente, con un déficit persistente y agravado en los últimos años

Tabla 1: Indicadores de Convergencia Real: ESPAÑA (UE-25=100)

| | R p cápita | Producti vidad | Tasa de empleo | Factor demográf. | Brecha tecnológica | Balanza cc (% s/PIB) |
|------|---------------|-------------------|-------------------|---------------------|-----------------------|----------------------------|
| 2000 | 92,7 | 99,0 | 90,0 | 102,4 | -- | -4 |
| 2004 | 97,2 | 96,8 | 96,6 | 102,8 | 46,3 | -5 |

El indicador “brecha tecnológica”, elaborado por la Oficina Económica de Presidencia, está compuesto por los indicadores tecnológicos disponibles en inversión en I+D, Patentes y capital humano. En España se sitúa en el 53.7% es decir, que la brecha tecnológica es del 46,3%.

1. Aplicación de la Estrategia de Lisboa en España



A la vista de la situación de la economía, el Gobierno español, en marzo de 2004, presentó el **Plan de Dinamización de la Economía** para dotar a la economía española de un patrón de crecimiento duradero y equilibrado, lo que se intenta conseguir a través del impulso a la productividad y el empleo, tal y como recogen los Objetivos de la *EL*.

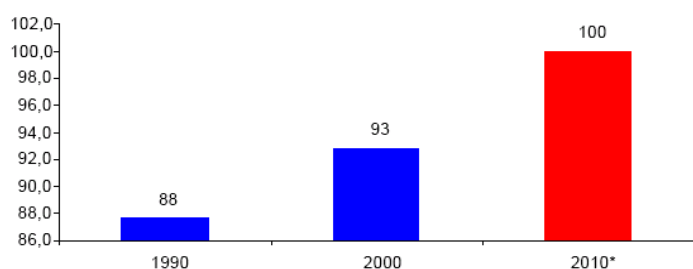
Estas medidas se complementaron, en febrero de 2005 en Acuerdo del Consejo de Ministros, con una serie de mandatos a ciertos Ministerios, conocidos como **Medidas de Impulso a la Productividad**, con la misma finalidad. Este acuerdo fue publicado en el BOE de 2 de abril de 2005, a partir de esta fecha se agrupan todas estas medidas en lo que se conoce como **Plan de Dinamización de la Economía e Impulso a la Productividad**. Estas medidas afectan a las siguientes áreas:

1. **Defensa de la competencia:** se reformará el sistema para modernizarlo
2. **Mercado de bienes y servicios** (telecomunicaciones y sociedad de la información, servicios postales, transportes, vivienda, mercados energéticos, comercio interior, turismo): se aportará mayor competencia y transparencia.
3. **Mercado de factores** (formación de capital humano, mercados financieros)
4. **Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)**
5. **Calidad y eficiencia del gasto público:** Mejora de la labor de la administración (sanidad, vivienda, justicia y seguridad, infraestructuras)
6. **Mejora del Marco regulador y transparencia** en la acción pública.

A partir del Plan de Dinamización de la Economía e Impulso a la Productividad, se detectan las áreas en las que hay que actuar para contribuir a los objetivos de la EL. Estas medidas son la base para la elaboración del **Programa Nacional de Reformas (PNR)**, que fue presentado por el Gobierno en octubre de 2005. El PNR marca los grandes ejes de acción para la economía española y es la referencia fundamental de la política económica del Gobierno para el período 2005-2010. El PNR realiza un diagnóstico de la situación de la economía española y define dos grandes objetivos:

1. Alcanzar la convergencia plena en renta per cápita con la UE-25 en 2010.

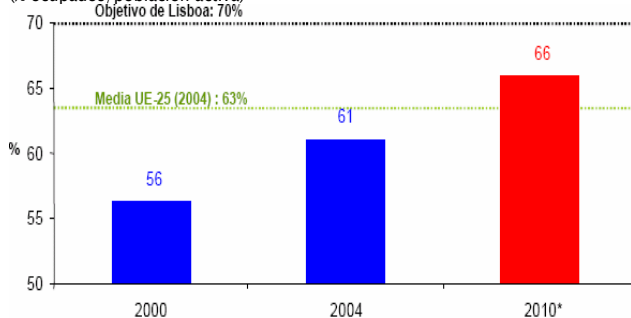
Convergencia real. (UE-25 = 100)



Fuente INE

2. Alcanzar una tasa de empleo del 66% en 2010

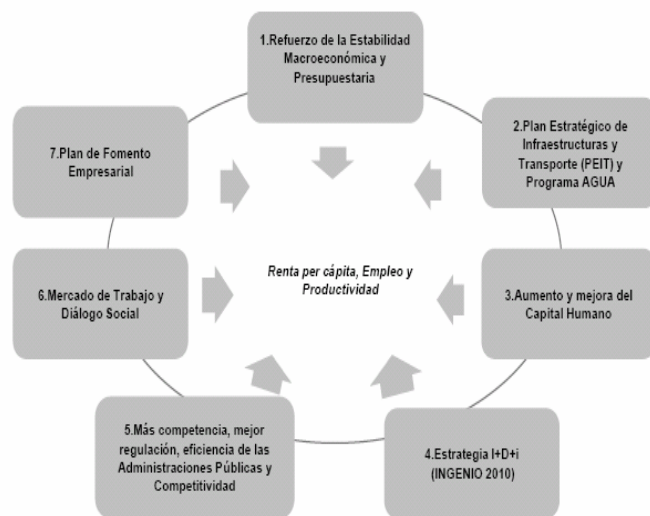
(% ocupados/población activa)
Objetivo de Lisboa: 70%



* Objetivo PNR

Para su consecución se definen **7 ejes**:

Los 7 Ejes del Programa Nacional de Reformas (PNR)



Se define, a su vez, un objetivo específico para cada eje y uno transversal, común a todos, que es la reducción de las emisiones de CO₂, y se asignan, entre todos los ejes, 297 medidas específicas. Las incluidas en los ejes 2, 3, 4, 5 y 6 son coincidentes con las del Plan de Dinamización de la Economía e Impulso a la Productividad. Los ejes 1 y 7 contienen medidas que no están incluidas en dicho Plan y a su vez, éste contiene medidas que no se han incluido en el PNR.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos acordó, en junio de 2005, crear la Unidad Permanente de Lisboa (UPL), bajo la coordinación del Director de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno. Esta Unidad es la encargada de la elaboración del PNR, de la coordinación de todos los trabajos, recabando todas las aportaciones y de la actualización del PNR. Están representados los Ministerios de Economía y Hacienda, Trabajo y Asuntos Sociales, Industria, Turismo y Comercio, Medio Ambiente, además de la Oficina Económica del Presidente. También han colaborado en la elaboración del PNR los interlocutores sociales, Cámaras de Comercio, Parlamento, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

2. Medidas a tomar en el sector agrario

Los principios rectores de la **contribución de la PAC** a la EL fueron expuestos en el Consejo Europeo de Gotemburgo de 2001 y quedaron confirmados en las conclusiones sobre la Estrategia de Lisboa en Salónica en junio de 2003: "un alto rendimiento económico" junto al "uso sostenible de los recursos naturales". Estos principios han sido el fundamento de las recientes reformas de la PAC, y particularmente en la definición de las "directrices "estratégicas comunitarias de desarrollo rural" aprobadas en la decisión del Consejo de 20 de febrero 2006. Estas directrices deben ser la base para la Elaboración del Plan Estratégico Nacional exigido por el reglamento del FEADER para el acceso a los fondos comunitarios de desarrollo rural. El desarrollo rural es una herramienta que contribuye a la reestructuración del sector agrario y al impulso y la diversificación e innovación en las zonas rurales. La política de desarrollo rural puede servir para encaminar el proceso hacia una economía de mayor valor añadido y más flexible, en consonancia con la EL

Las medidas a tomar en el Ministerio de Agricultura, en virtud de la Estrategia de Lisboa son una serie de reformas estructurales orientadas a la mejora de la sostenibilidad económica y medioambiental, aumentando también la productividad en el sector agrario. Estas medidas están incluidas en el **Plan de Dinamización de la Economía e Impulso a la Productividad** en el área 2 (mercados de bienes y servicios), pero no están recogidas en el PNR. Se agrupan bajo el epígrafe “sector alimentario, y la unidad encargada de la coordinación y seguimiento del cumplimiento de dichas medidas es la Subsecretaría del MAPA, a través de la Subdirección General de Planificación Económica y Coordinación Institucional.

La relación, según objetivos previstos, y órganos responsables de su puesta en práctica, así como su estado de realización, se presentan en la Tabla 2 (Objetivo de mejorar la eficiencia del sector agroalimentario y pesquero) y la Tabla 3 (Objetivo diversificar la economía rural). Todas las medidas están puestas en marcha y en proceso de ejecución.

Tabla 2: Otras Medidas de Impulso y dinamización que afectan al MAPA. Objetivo:
“Mejorar la eficiencia del sector agroalimentario y pesquero”

| Actuaciones | Organismo Responsable | Estado de realización |
|--|-----------------------|---|
| Aprobación Ley Desarrollo Rural y Agricultura | MAPA | Presentado en dic.2005 al C. Ministros. En trámite |
| Elaboración Libro Blanco de la Pesca | MAPA | Creados 8 grupos de trabajo, resultados en próximos meses |
| Introducir mecanismos de valoración de infra-estructuras: costes medioambientales y de oportunidad | MAPA | En marcha las infraestructuras rurales en las que invierte el MAPA |
| Racionalizar mecanismos concesión de subvenciones | MAPA | Puesto en marcha Observatorio de Apoyo Público a al Agricultura (2005) Sistematización información 2006 |
| Apoyar la industria alimentaria, mediante: | | |
| ▪ Impulso promoción exterior productos agroalimentarios | MAPA, MITyC | Aprobado Plan medidas acceso ganaderos a mercados exteriores. Orden APA/4260 ayudas pesca y acuicultura |
| ▪ Fomento cooperación entre parques agroalimentarios | MAPA Y MITyC | Asistencia a 5 ferias internacionales de pesca |
| ▪ Desarrollo normativa trazabilidad | MAPA | Realizadas diversas actuaciones y normas |
| ▪ Fomentar acuicultura | MAPA | Plan Acción Acuicultura Transferencias a CCAA de planes de cultivos marinos |
| ▪ Reforzar investigación y formación Pesquera | MAPA | Plan de innovación tecnológica sector pesquero, Incremento presupuesto formación. Marítimo pesquera. |

Tabla 3: Otras Medidas de Impulso y dinamización que afectan al MAPA. Objetivo:

“Diversificar la Economía Rural”

| Actuaciones | Org. Resp. | Estado de realización |
|--|------------|---|
| Potenciar producciones con mayor valor añadido y contribución al medio ambiente (ganadería extensiva, productos ecológicos, Producción biocombustibles, pesca responsable) | MAPA | RD1618/2005 Medidas apoyo explotación. Extensivas Protección termino BIO R.1614/2005 y Plan Acción Agricultura ecológica. Orden APA 79/2006 de pesca responsable. Proyecto Piloto pesca O. Indico |
| Poner en valor los patrimonios histórico-artísticos y ambientales de los entornos rurales | MAPA | Nivel de ejecución de estos programas muy elevada |
| Potenciar desarrollo sostenible del sector pesquero | MAPA | Orden APA 79/2006 Caladero Mediterráneo, y planes urgentes en el caladero Golfo de Cádiz. Plan Comunitario de recuperación merluza y cigala |

La agricultura, como sector económico, se ve afectada por todas las medidas horizontales a tomar en cada uno de los siete ejes del **Plan nacional de Reformas (PNR)**, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 4: Algunas medidas horizontales del PNR relevantes para el MAPA

| Ejes | Medidas |
|---------------------------------------|---|
| 1. Estabilidad presupuestaria | Tributarias: imposición medioambiental |
| 2. PEIT y AGUA | Uso racional y eficiente agua |
| 3. Incremento y mejora capital humano | Planes de Formación Continua y para el empleo, mejora de la formación |
| 4.I+D+i | Tecnología de Información y Comunicaciones, fomento I+D |
| 5. Distribución comercial | PACI |
| 6. Mercado de trabajo | Promoción empleo autónomo y econo. social |
| 7. Plan de fomento empresarial | Potenciar iniciativa emprendedora (créditos PYME) |

El Ministerio de Agricultura se ve afectado directamente por el contenido del eje 5, cuyo objetivo específico (más competencia, mejor regulación, eficiencia de las administraciones públicas y competitividad) es mejorar la posición española en los indicadores de competencia, convergiendo con la media europea en los casos en que estemos por debajo, y las actuaciones que incluye son:

- Reforma del Sistema Español de Defensa de la Competencia
- Nueva Ley de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios.

- Avance en la liberalización de los sectores de energía, telecomunicaciones, transporte, servicios financieros, **distribución comercial** y servicios postales
- Mejora de la regulación sectorial de la vivienda, el agua y los recursos naturales
- Creación de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios
- Planes integrales de desarrollo de mercados en el exterior e internacionalización de nuestras empresas
- Refuerzo de la eficiencia energética

En el contexto de la liberalización de la distribución comercial, se incluye el **Plan de Actuación en Comercio Interior** (PACI), en el que el MAOA debe participar en una serie de reformas que afectan a la distribución comercial. El origen del PACI se sitúa en el mandato que efectúa el Consejo de Ministros (en el Plan de Dinamización de la Economía e Impulso de la Productividad), al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MICyT) para que presente un Plan de Actuación en Comercio Interior (PACI), con el objetivo de incrementar la competencia en los mercados, a través del aumento de la transparencia y difusión de la información sobre precios y márgenes de la cadena de distribución, mediante el fomento de la incorporación de nuevos operadores y modernización de los canales de distribución.

La Dirección General de Política Comercial del MICyT presentó este Plan en diciembre de 2005 en el Pleno del Observatorio de la Distribución Comercial. En su elaboración participaron, además, los sectores, las CCAA, las principales empresas de distribución comercial y las asociaciones del sector, sindicatos y expertos procedentes de las CCAA, empresas y Universidad y consultoría. El PACI hace un diagnóstico general del sector de la distribución comercial e identificación de los principales problemas que inciden en la baja productividad y eficiencia del sector y propone:

1. Medidas de **transparencia** en los mercados
2. Medidas de incremento de la **eficiencia**.

Además, el Consejo de Ministros de 17 de diciembre 2005 aprobó un Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio (PMCC), en el que se pretende impulsar la inversión para la modernización del pequeño comercio y la aplicación de normas de calidad. Aunque complementarios en sus objetivos, el PMCC marca unas líneas de apoyo económico a actuaciones inversoras de las CCAA, mientras que el PACI responde a la necesidad de aumentar la eficiencia y la productividad en el conjunto de la distribución comercial.

Las vías de actuación previstas para el seguimiento del PACI son foros y grupos de trabajo, convenios o protocolos de colaboración con entidades públicas o con otras instituciones. El Plan prevé la

elaboración de informes anuales sobre la ejecución de las medidas, por la DG de Política Comercial, que se remitirán a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y al término del Plan se realizará una evaluación externa de la eficacia y la eficiencia de las medidas, definiéndose un conjunto de indicadores de análisis de impacto en el sector.

En la Tabla 5 se recogen, agrupadas por objetivos, las actuaciones que afectan al MAPA en virtud del PACI, especificando, además, su estado de realización.

| Tabla 5: Actuaciones del PACI que afectan al MAPA. Objetivo: "Aumentar la <u>competencia</u> en la Distribución Comercial" | | |
|--|-----------------------------|---|
| Actuaciones | Organismo Responsable | Estado de realización |
| Planes formación emprendedores, nuevas tecnologías, | MICYT | Incluido en PACI. Aprobada |
| Facilitar entrada nuevos operadores MERCAS | MICyT MERCASA, MAPA | Incluido en el PACI. Constituida Comisión Mixta con MERCASA |
| Desarrollar mercados alternativos nivel minorista (venta directa, comercio electrónico) | MITYC | Incluido en PACI. Comercio electrónico. En el Plan Avanza. Aprobado RD. modificando registro ventas a distancia |
| Ampliar información. s/niveles precios alimentación | MITYC y MEH | Incluido en PACI. Informe semestral publicado en web MITYC |
| Elaborar índice tendencia márgenes productos frescos | MAPA, MITYC y MERCASA | Elaborado y presentado CDGAE en julio 2005. Publica. trimestral en web MITYC. |
| Impulsar Observatorio Precios Agrícolas y Pesqueros | MAPA, MITYC, y MEH | Reunión Plenaria 30 de marzo 2006 (nueva página web MAPA) |
| Mejorar Información en Tiempo real s/precios operaciones en MERCAS | MERCASA, y MITYC | Incluido en PACI. Web de MERCASA publica los precios de los 5 MERCAS principales |

Fuentes y más información:

PNR: <http://www.la-moncloa.es/PROGRAMAS/PNR/default.htm>

EL: http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm

PACI: <http://www.mcx.es/Polcomer/Comerin/PLAN%20DE%20ACTUACION%20EL>

EL : http://ec.europa.eu/growthandjobs/pdf/COM2004_029_es.pdf

http://www.minhac.es/Portal/Prensa/En+Portada/2005/textos_plan_dinamizacion.htm

En breve:

- La **Estrategia de Lisboa** define el marco estratégico para hacer que la economía europea sea la más dinámica y competitiva del mundo en los próximos años.
- El Gobierno español ha articulado la EL en torno al **Plan Nacional de Reformas (PNR)** y al **Plan de Dinamización de la Economía e Impulso a la Productividad**.
- La Agricultura es un **sector económico** y, como tal, se ve implicada de lleno en todas las reformas derivadas de la Estrategia de Lisboa: el Plan de Dinamización de la Economía e Impulso a la Productividad y el Programa Nacional de Reformas, cuyos objetivos son hacer la economía y la agricultura españolas más dinámicas y competitivas a nivel europeo y mundial.
- En este conjunto de actuaciones **existen medidas horizontales, que afectan directamente al sector** agrario, pesquero y alimentario como parte integrante de la economía española.
- Además el MAPA está directamente implicado en el PACI, derivado del PNR y en otras medidas de Dinamización de la Economía e Impulso a la Productividad.

Dirección y coordinación: Unidad de Análisis y Prospectiva. (UAP). SG de Planificación Económica y Coordinación Institucional.

El contenido de esta hoja no refleja necesariamente la posición oficial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Para cualquier sugerencia e información complementaria dirigirse a: jantonlo@mapya.es, uap@mapa.es